

CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA ASOCIACIÓN CULTURAL VISTA-SIERRA

Visto el texto del Acuerdo adoptado el día 2 de marzo de 2006, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra, por el que, en cumplimiento de lo establecido en el vigente Convenio, se aprueban las condiciones económicas para el año 2006, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, de reestructuración de Consejerías y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

ACUERDA

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, a 19 de abril de 2006.— El Delegado Provincial de

Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

En Córdoba, siendo las 12'00 horas del día 2 de marzo de 2006, se reúnen en los locales de la empresa Asociación Cultural Vista-

Sierra, con C.I.F. G-14437651 y domicilio en Ctra. de Trassie-rra, km. 2'5, de esta capital, los señores que a continuación se detallan: Por la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra: Don Eduardo Ávila Cuadra (Presidente).

Por la representación del personal: Don Manuel Varo Molinero.

Constituye el objeto de la reunión dar traslado del Acta adjunta de Revisión del Convenio Colectivo a los organismos competentes, a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y demás que procedan.

Y en prueba de conformidad firman la presente, los reunidos en el lugar y fecha del encabezamiento.

Eduardo Ávila Cuadra, Presidente.— Manuel Varo Molinero.





Acta de revisión de Convenio

En Córdoba, siendo las 12'00 horas del día 2 de marzo de 2006, se reúnen en los locales de la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra, con C.I.F. G-14437651 y domicilio en Carretera de Trassie-rra, km. 2'5, de esta capital, los señores que a continuación se detallan:

Por la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra: Don Eduardo

Ávila Cuadra (Presidente).

Por la representación del personal: Don Manuel Varo Molinero.

Constituye el objeto de la reunión el proceder a la subida salarial y modificaciones del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra, para el año 2006, según se relacionan en los siguientes puntos:

- 1. Se acuerda una subida salarial del 3'3% respecto de los salarios del año 2005, en los siguientes conceptos retributivos:
- Salario Base.
- Antigüedad.
- Plus de Convenio.
- Plus de Toxicidad.
- 2. Se acuerda incluir un nuevo concepto retributivo en las tablas salariales, a saber: Plus de Mayor Dedicación. Este concepto retributivo, será en atención a las causas objetivas, que acreditan el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés de iniciativa con que se desempeña el puesto de trabajo y e grado de cumplimiento del mismo.
- 3. Se acuerda, para los empleados don Manuel Varo Molinero y don Bernardo Fernández Rico, regularizar las condiciones económicas en sus salarios, según se relaciona:
- A partir del 1 de enero de 2006, cobro de Plus de Mayor Dedicación por importe de 265,45 al mes (90,15 + 175,30 •).
- A partir del 1 de octubre de 2006, al mismo concepto de Plus de Mayor
 Dedicación se le sumará la cantidad de 87,65 al mes.
- A partir del 1 de octubre de 2007, al mismo concepto de Plus de Mayor
 Dedicación se le sumará la cantidad de 87,64 al mes.





Quedando así resuelto el acuerdo del pasado día 15 de julio de 2005, firmado entre:

Por la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra: Don Eduardo Ávila Cuadra (Presidente). Don Manuel Luque Martínez (Tesorero).

Por el personal empleado del Club y Delegado de los mismos:

Don Manuel Varo Molinero (Delegado de persona), Encargado de Mantenimiento. Don Bernardo Fernández Rico, Administrativo-

Contable.

4. Se acuerda, una vez realizada la subida según el punto 1 de este acta, para la empleada doña Encarnación Lanzas Lucena, un aumento de 8,35 • en el concepto retributivo Salario Base, quedando en 788,18 •. Igualmente, se le añadirá a su salario la cantidad de 17,47 • en Plus de Convenio.

Y en prueba de conformidad, firman los reunidos el presente Acta, siendo las 14'00 horas del día que al comienzo se indica.

Eduardo Ávila Cuadra, Presidente.— Manuel Varo Molinero.

